

Hacienda abre la puerta del sector privado a los funcionarios

06.08.2012 MADRID **Mercedes Serraller**

El Gobierno decide 'relajar' la incompatibilidad en la función pública en varios grupos, a cambio de una reducción voluntaria en los complementos del salario.

Los recortes que han sufrido los funcionarios en el Real Decreto-ley 20/2012 son el principio de un ajuste general de la Función Pública que prepara el Gobierno para modernizarla y hacerla más productiva y ajustada a las necesidades actuales de ahorro. Por ejemplo, incluyen una disposición en la que se abre la puerta a flexibilizar la incompatibilidad para tener otras actividades de forma voluntaria. A cambio, eso sí, se pierden los complementos salariales de exclusividad, que pueden llegar al 30%, para aquellos funcionarios que soliciten trabajar también en el sector privado.